



DECRETO ALCALDICIO 001189.

LITUECHE, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

“Adquisición de Mobiliario para salas de clases Escuela CRSH”.

DAEM: 0708.-
25/09/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela CRSH.
- El Ord. N° 194 de fecha 11/09/2018, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de mobiliario.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención, con fecha 14/09/2018.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de Recursos Didácticos.
- Descripción de la Acción: Adquisición de nuevos recursos que apoyen la labor docente para lograr mejores aprendizajes y mantención de equipos existentes.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 313.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **MELMAN S.A.**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

MELMAN S.A.

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OIC
MELMAN S.A.	96.882.140-7	\$3.535.528	Tres millones quinientos treinta y cinco mil quinientos veintiocho pesos. Valor con IVA incluido	5124-453-CM18

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 29 Ítem 04, cuenta denominada “Mobiliario y Otros”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

